



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

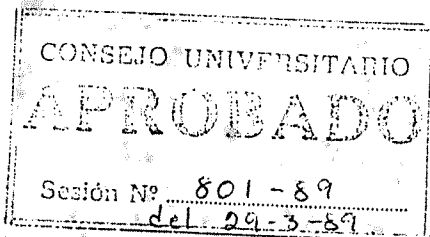
CONSEJO UNIVERSITARIO



7157

1 de marzo de 1989

ACTA No. 794-89



PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Mario Salguero
Sr. Francisco Quesada
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. María E. Dengo
Sra. Marlene Víquez
Srta. Ligia Meneses

AUSENTE: Sr. Alberto Cañas

INVITADO: Sr. José E. Calderón, Auditor

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Después de sugerir algunos cambios se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 789-89 y 793-89
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Plan de troncalización de las Carreras de Administración
 2. Informe de la Auditoría sobre situación laboral del Sr. Rector, solicitado en sesión 756-88, Art. V, inciso 1-a). Ref. CU-323-88
 3. Dictamen de la Comisión de Académicos sobre la propuesta de reforma al Reglamento de Condición Académica del Estudiante. Ref. AC-89-004
 4. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación a algunos artículos del Estatuto de Personal. Ref. Adm. 89.001 y 003
 5. Dictamen de la Comisión de Académicos respecto al Programa EDAD Ref. AC. 89.008
 6. Aprobación de la propuesta de la Rectoría sobre inquietudes planteadas por los estudiantes. Ref. 233-88 y analizada por la Comisión de Académicos en sesión 185-88 y en la sesión del Consejo Universitario 778-88, Art. III, inciso 2

II. APROBACION DE LAS ACTAS 789-89 y 793-89

Las actas 789-89 y 793-89 fueron aprobadas con modificaciones de forma.



-2-

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Vicerrector de Planificación

Se conoce la nota VP.89.062 suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, en la cual indica que con motivo del permiso con goce de sueldo concedido a la Sra. Mayela Jiménez, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, se recarguen las funciones de esa Jefatura en el funcionario Leonardo Zúñiga, del 01-03-89 al 31-07-89.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Se abstiene porque en su opinión esos permisos de jefaturas debe darlos el Consejo Universitario. Eso no está muy claro en el Estatuto de Personal, pero no le parece que esa situación sea conveniente.

* * *

Se somete a votación y se aprueba con la abstención de don Fernando Bolaños.

Artículo III, inciso 1)

Se acuerda recargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Finanzas en el Lic. Leonardo Zúñiga, del 1° de marzo al 31 de julio de 1989, mientras dure el permiso con goce de salario otorgado a la titular, Sra. Mayela Jiménez Chavarría.
ACUERDO FIRME.

2. Convenio de Cooperación entre la FEUNED y la UNED

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí se había hablado de la necesidad de que se ayudara a la Federación de Estudiantes para que pueda enviar los representantes ante los diferentes organismos. Consideré que el Art. 41 del Estatuto Orgánico faculta para hacerlo. De tal manera que proponemos el convenio que ha sido distribuido. Le da lectura.

SR. FRANCISCO QUESADA: Me parece una excelente fórmula que se encontró para resolver este problema. Está a derecho, pero propondría un cambio en la CLAUSULA SEGUNDA para que diga en vez de "podrán ser", "deberán ser exclusivamente utilizadas".

SR. FERNANDO BOLAÑOS: También iba a hacer esa sugerencia, porque esos fondos no son entradas para la FEUNED, sino para asegurarnos exclusivamente la participación del estudiante en el seno del C. U. y sus comisiones.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo las buenas intenciones que se tienen con este Convenio, pero preferiría que la Auditoría lo revisara, para verificar que se puede ejecutar.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo encontré la salida por medio del Art. 41 del Estatuto Orgánico, lo consulté con el Asesor Legal quien me dijo que efectivamente el Art.41 facultaba a la Universidad a darle apoyo a la Federación, de varias formas.



-3-

La idea de suscribir un convenio es porque se está ayudando en una forma muy específica. Existe otro convenio con respecto a la cuota de actividad estudiantil.

SR. JOSE CALDERON: Yo es que estoy en desacuerdo con que el estudiante gane dietas, pero me da la impresión de que esto es una especie de donación. Las donaciones están prohibidas en las Instituciones del Estado. Creo que la figura más fácil de cambiar para resolver este problema sería el Estatuto Orgánico, donde el representante estudiantil podría percibir dietas. Pero no estoy de acuerdo con el convenio porque es un tipo de donación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces el Sr. Auditor diría que el Art. 41 del Estatuto Orgánico es ilegal? Porque el Art. 41 permite hacer a la FEUNED una donación, transferencia o contribución.

SR. JOSE CALDERON: Como no se le pagan dietas, se buscó la forma de hacerlo, pero se va a utilizar para viáticos, transporte, etc.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La UNED no se lo estaría pagando, sino la Federación. Lo único es que en este caso, con base en el Art. 41 se le hace una transferencia a la FEUNED indicándole un uso específico. Puede haber otro convenio con la Federación en el que la UNED quiera darle otro aporte y le dirá específicamente para qué quiere que lo use, porque son fondos de la Universidad. La Federación efectivamente utiliza fondos para pagar el desplazamiento de alumnos cuando ellos tienen reuniones, pero dentro de la forma de distribución del presupuesto, que es bastante nuevas, ellos no han podido prever un financiamiento de esa representación estudiantil.

En el caso de la UNA se le da un 0.3% del presupuesto a los estudiantes, sin indicar ningún destino. En el caso de nuestra Federación, lo que se hizo fue darles la cuota que se venía cobrando para actividades estudiantiles; de parte de su presupuesto la UNED no hace ninguna contribución; ésta sería la primera que le hace.

SR. JOSE CALDERON: En la UCR no se les hace eso. Más bien, se les quitó la característica de catedráticos dentro del Consejo Universitario y sí se les pagan dietas. Creo que he dado mi opinión y es conveniente que la consideren para que después no tengan problemas.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que esto es un buen arreglo. Viene a resolver un problema que es inherente a la educación a distancia y es la eventualidad de que podamos tener representantes que no son del área metropolitana, por lo tanto tenemos que ver cómo hacer que la persona se desplace. Considero que tal vez esta puede



-4-

ser la solución. ¿Es esto o donación o no lo es? Yo tengo mis dudas. Yo creo, a juicio de sociólogo y no de abogado, que no. Lo que podemos hacer es, ya que se le solicitó la consulta al Auditor, dejarlo aprobado sin darle firmeza y que se le haga la consulta al Asesor Legal si esto podría interpretarse o si cabe dentro de la figura de una donación. Como principio estoy de acuerdo porque resolvemos un problema que existe y por este medio puede hacer algo la representación estudiantil.

SR. FRANCISCO QUESADA: Sugiere eliminar "contribución" por "la suma de...". Se aprueba.

SR. RODRIGO BARRANTES: Pregunta que si este convenio seguiría vigente si el representante estudiantil residiera en San José o lugar cercano. Me parece que debería agregarse una cláusula que diga que el convenio continuará vigente si el representante estudiantil es de una zona fuera del Valle Central.

SR. FRANCISCO QUESADA: Propone la redacción siguiente para otro considerando: que el actual representante tiene su residencia en Ciudad Quesada en el Cantón de San Carlos, y ahí se justifica el pago de hospedaje, desplazamiento, etc.

No hay consenso con esta propuesta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo podemos aprobar en principio y pedirle al Asesor Legal que nos envíe un dictamen antes de darle firmeza al acuerdo del C. U. , sobre su legalidad.

* * *

Se somete a votación y se abstiene doña Marlene Víquez porque prefiere esperar el criterio del Asesor Legal. Se aprueba.

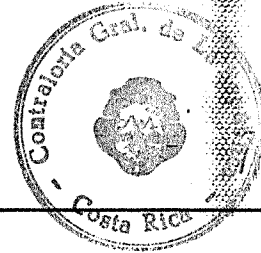
Artículo III, inciso 2)

Se solicita al Asesor Legal un dictamen sobre la legalidad de la propuesta de convenio UNED-FEUNED, para conocerlo en la próxima sesión. ACUERDO FIRME.

3. Informe de la Licda. Rita Ledezma

Se conoce la nota V.P. 89.058 suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, con la cual remite el informe de participación de la Licda. Rita Ledezma en el Primer Encuentro de Bibliotecas Universitarias.

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos.



-5-

Artículo III, inciso 3)

Analizado el informe de participación de la Licda. Rita Ledezma en el Primer Encuentro de Bibliotecas Universitarias, se acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice con más detalle. ACUERDO FIRME.

4. Nota del Lic. Gerardo Jiménez

Se da lectura a la nota OUD-89-047 suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, refiriéndose al viaje a México de una productora académica.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que se debió haber comunicado a los Jefes de esa decisión y creo que falló esa comunicación, que debió haberse hecho tanto al que iba a hacer el viaje como al respectivo jefe, porque la persona debe ir con el permiso del Jefe inmediato.

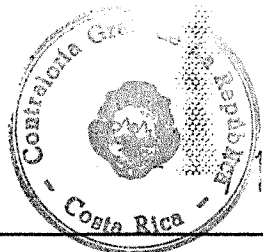
SRTA. LIGIA MENESES: En cuanto al primer párrafo, en donde don Gerardo consulta cómo se escogió, creo que eso lo hicimos con base en el Reglamento de Misiones Oficiales. En lo que respecta a la comunicación a los jefes, considero que sí tiene razón. Se debió comunicar a los jefes esa decisión.

SR. RODRIGO BARRANTES: Considero que se pudo haber fallado en cuanto a la comunicación de las designaciones a los jefes, pero sí hay que aclararle a don Gerardo para futuro, que los procedimientos para nombrar delegaciones oficiales se respetaron. Hay que aclararle que el C U. no tiene que consultarle a ningún jefe a quién debe escogerse y tomar la previsión de que, a futuro, se comunique a los Jefes.

SRA. MARLENE VIQUEZ: A mí la carta de don Gerardo Jiménez me molestó. No la esperaba. Creo que la forma como actuó el C. U. para seleccionar a los compañeros que fueran a esta misión a México se hizo respetando el Reglamento para Misiones Oficiales. Una de las pocas veces que se ha usado, pero se ha usado.

Creo también que el Consejo hizo la escogencia con el propósito de estimular a los funcionarios, con la mejor intención y nunca para molestar a los superiores de estos funcionarios.

Quisiera agregar que el Consejo Universitario es el órgano de más alto nivel, que tiene normas y reglamentos para tomar decisiones. En este caso usó el Reglamento



-6-

para Misiones Oficiales. Considero que cuando una unidad académica ha sido contemplada para que uno de sus funcionarios represente a la UNED en un evento académico debería sentirse orgullosa.

Es lamentable pensar que al haber escogido a una funcionaria de la Oficina de Unidades Didácticas recibamos una nota en esos términos. Otras unidades académicas no fueron consideradas. Esto me molesta y creo que la carta está fuera de tono.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: A mí también me molestó, pero don Francisco va a hacer una propuesta.

SR. FRANCISCO QUESADA: Mi propuesta va en el sentido de encargar al Sr. Rector para que le dé respuesta al Sr. Jefe de UNDI de la siguiente manera: 1) consignando el desagrado del C. U. por el contenido de la nota; 2) comunicándole que es potestad del C. U. designar las delegaciones oficiales de la Universidad, ya que para ello existe un reglamento y 3) que el C. U. lamenta no haberlo enterado, como jefe, de la designación de una de sus subalternas.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Indica que no es necesaria la carta, sino que se le transcriba el acuerdo en los términos señalados por don Francisco Quesada.

Hay consenso en esta propuesta de don Fernando.

Artículo III, inciso 4)

Conocida la nota OUD-89-047 suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de UNDI, relativa al viaje a México de una Productora Académica, se acuerda responderle en los términos siguientes:

1. Manifestarle al Lic. Jiménez el desagrado del Consejo Universitario por el contenido de su nota.
2. Comunicarle que es potestad del Consejo Universitario designar las delegaciones oficiales de la Universidad, ya que para ello existe un reglamento.
3. Manifestarle que el Consejo Universitario lamenta no haberlo enterado, como Jefe de UNDI, de la designación de uno de sus subalternos.

ACUERDO FIRME.

5) Nota de los Sres. Gilberth Cabalceta y Héctor Mejía

Se conoce la nota de los funcionarios Cabalceta y Mejía en la cual presentan recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 790-89 del 8 de febrero de 1989, referente a la creación de la Dirección de Docencia.



-7-

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una inquietud respecto a la legalidad del recurso planteado por los funcionarios Gilberth Cabalceta y Héctor Mejía. ¿No es cierto que cuando se plantea un recurso se plantea individualmente?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Solamente un abogado podría saber si lo puede hacer una sola persona o no. Lo que sucede es que el recurso en mi opinión no es procedente por varias razones: 1) el Consejo Universitario no ha eliminado la plaza de ninguno de ellos, los códigos de Coordinador de Area siguen existiendo, entonces ninguno de ellos ha sido afectado individualmente. Lo que se eliminan son las Coordinaciones, pero no las plazas, si no, no se les podría pagar. 2) según lo que se había establecido en el Consejo Universitario se puede apelar una decisión cuando lo afecta personalmente; para ello debe demostrar, o dar las pruebas de que se les ha afectado personalmente y en este momento no se les ha afectado personalmente.

* * *

Hay consenso en solicitar un dictamen al Asesor Legal.

Artículo III, inciso 5)

Se da por recibido el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo de la sesión 790-89 referente a la creación de la Dirección de Docencia y se solicita un dictamen al Asesor Legal. ACUERDO FIRME.

6. Nota del Administrador a.i. del Centro Académico de Cañas

DON RODRIGO BARRANTES se refiere a la nota del 12 de febrero de 1989, suscrita por el Prof. Martín Alejandro Luna, Administrador a.i. del Centro Académico de Cañas, en la cual se refiere a la Escuela Laboratorio para el Barrio Las Palmas de Cañas. Solicita que este asunto se incluya en agenda porque es decisión del Consejo Universitario si se pone o no a funcionar una Escuela Laboratorio en Cañas,

Es un asunto urgente porque don Martín indica que ya hay \$3 millones en el presupuesto de la República y que no se decide pronto, se los van a llevar a otro lado. Este asunto estuvo en manos de don Sherman Thomas. Así se acuerda.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: El Consejo Universitario tomó un acuerdo en ese sentido cuando fue a inaugurar el Centro Académico de Cañas. Justamente hoy se vio esto en la Comisión de Asuntos Administrativos, por lo que se enviará una sugerencia al Plenario para que ese asunto lo maneje el Vicerrector Académico.

SR. RODRIGO BARRANTES insiste en incluirlo en agenda para analizarlo con más detalle.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-8-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclarar, lo que don Antonio Tacsan pidió que le incluyeran era alrededor de 10 o 14 millones. Nada más le incluyeron \$3 millones en partidas específicas.

Artículo III, inciso 6)

Se acuerda incluir en agenda la nota del 12 de febrero de 1989, suscrita por el Administrador a.i. del Centro Universitario de Cañas, a solicitud del Sr. Rodrigo Barrantes. Dicha nota se refiere a algunos aspectos del proyecto de la Escuela Laboratorio para el Barrio Las Palmas de Cañas.

ACUERDO FIRME.

IV. INFORMES DEL RECTOR

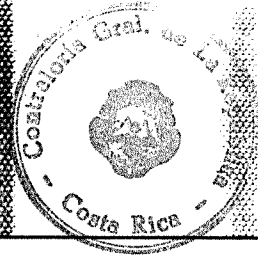
No hubo en esta oportunidad.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Plan de Troncalización de las Carreras de Administración de Empresas

Se analiza el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 189-88, Art. III, así como la nota del Lic. Rodrigo Barrantes, D.D.89-040, en donde remite el acuerdo a que se llegó una vez consultada la futura Escuela de la Administración y la futura Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, respecto al Plan de Troncalización de las Carreras de Administración.

SR. RODRIGO BARRANTES: Como me lo encargó el C. U. futuras escuelas de Administración y de Ciencias Exactas y Naturales para explicar les el nuevo plan de troncalización. Hubo una aceptación total y también se expresó que muchos de los Coordinadores de Area conocieron el documento originalmente. No fue que no lo conocían como se dijo, sino que sí lo conocieron, pero seguro no hubo mucho interés de participar cuando se les dio la oportunidad de hacerlo. Los de Ciencias Exactas, dijeron que nunca se habían opuesto a la troncalización, que solamente estaban preocupados de que en este nivel se dieran las mismas dificultades que se han dado con el Bachillerato. Se presentaron algunas dudas en cuanto a si había matrícula suficiente para abrir el nivel de licenciatura, pero al final de cuentas llegaron a decir que no se habían opuesto, del todo pero si se cree necesario que se corrigieran todos los errores que se habían cometido en este programa especialmente ahora que se iba a ofrecer un nivel superior. Dijeron que ellos dentro de la Escuela, iban a tratar de corregir esos errores para ver si estamos listos para abrir la licenciatura, que mientras tanto no se detuviera el proceso de planificación.



-9-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo no estoy opuesto a la troncalización, al documento de fondo que es que hayan materias troncales para todas las carreras de administración. Pero sí he encendido una luz amarilla en cuanto a la apertura de nuevos niveles, sobre todo el nivel de licenciatura en Administración Agropecuaria. Reuní algunos datos objetivos que me permiten valorar si realmente es lo pertinente, porque yo no olvido que esta es una Universidad a Distancia y por lo tanto, uno de sus requisitos, es que tenga una población numerosa y no equivocarnos en el sentido de abrir un nivel académico que no tenga una demanda grande. Esto, unido a que la Carrera de Administración Agropecuaria tiene también algunos problemas. Voy a leer la parte final de un estudio que se hizo en la Vicerrectoría de Planificación, sobre seguimiento de graduados en la Carrera en mención. Luego analizaré con Uds. los datos de matrícula y admisión, para continuar con los datos de graduados de esa misma carrera, para terminar con la oferta a nivel de asignaturas de esa carrera. Con estos datos quiero dar un panorama más amplio de por qué me parece que en este momento no existen las condiciones óptimas y objetivas para la apertura de la licenciatura, en la Carrera de Administración Agropecuaria. Sin embargo considero que es el C. U. el que debe tomar las resoluciones para la apertura de cualquier licenciatura y deben definirse ciertos criterios. Ese es mi punto.

Voy a leer las conclusiones del estudio sobre seguimiento de graduados que dice:

"Esta Carrera (Admón de Empresas Agropecuarias) tal pareciera ser el caso general de la UNED, no parece tener un reconocimiento sólido dentro del respectivo mercado laboral. Ello se refiere en múltiples datos que este estudio ha brindado. La considerable proporción de graduados que dicen no haber obtenido ningún reconocimiento o mejoría a raíz de su graduación en la UNED. En ninguno de los graduados que son asalariados que ocupan puestos de jefatura o dirección. Los niveles e ingresos medios de estos graduados son relativamente bajos con respecto a los promedios nacionales de los grupos ocupacionales de los técnicos y profesionales y administradores y gerentes. Graduados que no trabajan y que han intentado colocarse o han tenido grandes dificultades.

La falta de reconocimiento de la Carrera demandaría de una multiplicación de esfuerzos si es que se desea seriamente legitimarla de forma sólida y definitiva. Tales esfuerzos tendría que incorporar uno de tipo publicitario. Pero nos parece que lo fundamental que se necesitaría es un replanteamiento del estilo y la lógica de funcionamiento de la Carrera, que a la vez que permita elevar la calidad académica de la misma se liguén más estrechamente las necesidades y demandas de la actividad agropecuaria en las zonas rurales de Costa Rica.

Ciertas experiencias de actividades de extensión que han sido desarrolladas por funcionarios de la UNED, limitadas en cuanto a la cobertura pero sumamente certeras en cuanto a su concepción y los resultados pueden servir de frustración respecto al tipo de esfuerzos



-10-

que podrían desplazarse de forma integrada con el desarrollo de la misma carrera. Es el caso obviamente como actividades de extensión pero integradas orgánicamente a la misma carrera de Administración Agropecuaria y desarrollada sistemáticamente amplíe y diversifique los alcances y posibilidades de esta última.

En cuanto a una propuesta inspirada en una concepción integradora, incorpore dentro de un solo mecanismo de funcionamiento la investigación, la docencia y la extensión buscando superar la actual estructura organizada en compartimientos estancos, cuyos resultados según opinión generalizada ha sido poco halagadores.

Se plantea además la discusión acerca de la posibilidad de abrir la licenciatura en Administración Agropecuaria. En este sentido nos parece que se debe tratar de ir en orden a fin de no improvisar ni enbaucar a la Universidad en aventuras de dudoso provecho. Debe en ese sentido tomarse en consideración primero que nada dos aspectos importantes:

1. La Carrera no cuenta con un mercado laboral sólido ni con una posibilidad de prestigio y aceptación. La sola creación de la licenciatura no va a resolver esa situación. Se contará sencillamente con graduados del nivel de licenciatura que quizás tengan algunas posibilidades que sólo poseen los títulos inferiores a licenciado, pero que en todo caso continuarán enfrentando los inconvenientes que representa el ser graduado de una Carrera de poco prestigio y que no genera confianza entre los eventuales empleadores.
2. El número de los actuales bachilleres aun cuando muchos de estos manifiestan interés en la licenciatura, es de todos modos muy reducida. Por ello no constituyen una población cuya dimensión justifique los costos de la apertura de una licenciatura. La posibilidad de que ésta pueda atraer estudiantes de carreras agropecuarias de otras Universidad debe ser sopesada con mucho cuidado. ¿Puede en verdad esperarse que una cantidad aceptable de estudiantes hechos según las condiciones de la educación universitaria presencial quieran pasarse al sistema a distancia? Además de este sentido debe tomarse en cuenta también la posición relativamente poco sólida y prestigiosa de la carrera, que probablemente incidirá en el ánimo de los graduados universitarios presenciales a la hora de considerar la posibilidad de ingresar a la licenciatura de la UNED.
4. El camino hacia la consolidación de una situación de prestigio y de aceptación de la carrera insistimos, debe pasar primero por otro tipo de acciones. La apertura de la licenciatura es nada más una salida fácil, falta de imaginación en cuanto supone insistir en poner a la UNED lo mismo que hacen las otras Universidades y además superficial porque al no modificar las pautas y criterios con base en los cuales la Carrera existe, difícilmente va a corregir los problemas del mercado de aceptación de esta última. Se necesita entonces, como ya lo hemos sugerido, tratar de innovar pensando en acciones que integren la investigación, la extensión y la docencia y que liguen y lleven los beneficios a estas zonas rurales y a los productores agropecuarios especialmente los pequeños y medianos."

Este es un documento que es importante tomarlo en consideración. Pero lo que más me preocupa es ¿cuáles son las condiciones objetivas que deben de existir

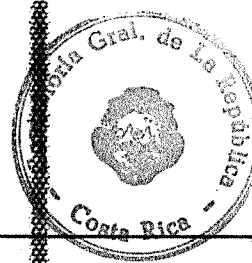


-11-

en una enseñanza a distancia para abrir una licenciatura? En el caso de la Carrera de Administración Agropecuaria hubo un crecimiento de la matrícula hasta 1984, año que se ve afectado por la apertura del Bachillerato. Sin embargo comienza a disminuir y el comportamiento es decreciente. Es un problema de admisión. En el 88 hubo 75 nuevos estudiantes que comenzaron la Carrera. Pensaba hacer una proyección pero obviamente no se podía hacer porque daría negativa. Se necesita captar nuevos estudiantes como se dice en el informe, pero estos están divididos tanto en el Bachillerato como en el Diplomado, no son personas que estén saliendo de la Carrera para ingresar a la Licenciatura.

También tengo otros datos respecto a los graduados de la UNED. En el Bachillerato de Administración Agropecuaria hay 26 personas graduadas hasta la fecha. Son 26 estudiantes potenciales para la Licenciatura. Analicemos esto con las otras licenciaturas que existen en la UNED. Por ej. Bachillerato en Educación con énfasis en Administración Educativa tiene 241 Bachilleres. En I y II Ciclos hay 426 Bachilleres. En esos dos casos ya se abrió la licenciatura. Entonces tenemos un buen número de estudiantes con título de bachiller que pueden seguir estudiando para la licenciatura. En el caso de Admón. de Empresas Agropecuarias hay sólo 26 personas que podrían seguir a la licenciatura. Se parte de la hipótesis que podrían venir estudiantes de otras Universidades, pero es sólo una hipótesis que no me atrevería a cuantificarla todavía, porque una persona que sacó un Bachillerato en la UCR, por ej. en Zootecnia o en Administración, muy probablemente continúe en esa Universidad. Es difícil plantearse que se vaya a dar un trampolín automático hacia la UNED. Eso me preocupa. También se puede observar de los gráficos que los graduados a nivel de Diplomado están decayendo. En el 86 tuvimos 6 Diplomados, bajó a 5 en el año siguiente y en el 88 sólo 2 graduados hubo. Eso quiere decir que las posibilidades de graduación a nivel de Bachillerato es decreciente. Ahí hay un problema serio de que la posibilidad de graduación a nivel de Diplomado está con un comportamiento bajo. Si bien a nivel de Bachillerato está subiendo, lo más que se ha graduado son 11 en un PAC. Todo esto me hace tener cuidado. El Asesor de la Open University dice que hay dos condiciones que se deben contemplar para bajar los costos en la enseñanza superior: 1) la diversificación de materiales, entre más materias suben los costos y 2) la población que se va a atender, si ésta es muy pequeña los costos en la enseñanza a distancia suben catastróficamente.

Por último hice un análisis más fino. Tengo todas las materias del Programa de Administración de Empresas Agropecuarias. Vamos a analizar las que no son troncales. Por ejemplo, Biología Aplicada. En el 84-1 hubo una matrícula de 57 estudiantes.



-12-

Pasa a 56, 63, llega al máximo y ahí decrece 29, 42, 29, 21, 19, hasta llegar a 40 en el 88-2 en esa materia. Pero veamos materias de la carrera propiamente. Por ejemplo Cultivos Básicos: en el 84, 135 estudiantes matriculados. En el siguiente semestre no se da, porque se da cada dos semestres. Vean el comportamiento de la matrícula en el año 84-1 en Cultivos Básicos, 135; en el 86-1, 95 y en el año 87-2, 96 o sea que es una curva descendiente. Otro ejemplo es Olericultura, baja de 102 a 93. Hay cursos en donde hay que tomar mucha precaución sobre la apertura de licenciatura. Me pregunto ¿cuál es el rendimiento académico de estos estudiantes ya que esto es únicamente matrícula? Ya que es de suponer que no todos están aprobando los cursos. Entonces con los datos de que los graduados de Técnico van en forma decreciente, quiere decir que no se van a aumentar los bachilleres en esta carrera tan rápidamente. En el 88-2 no consta que hubo práctica dirigida de ningún estudiante.

Les voy a dar los datos de Seminario de Administración de Empresas Agropecuarias. En el 86 hubo 14, en el siguiente semestre baja a 6 luego a 5, asciende a 10 y disminuye a 4, y en el semestre pasado ninguno. En Práctica dirigida hay 8-6-5-7-4, o sea que estos son los potenciales graduados de bachillerato. Entonces, me pregunto ¿existen condiciones objetivas para abrir ya la licenciatura? No es que esté opuesto a que no se abra la licenciatura, pero creo que hay que esperar un poco para contemplar y mejorar otros problemas que existen en esa carrera. Creo que deberíamos manejar el criterio de que para atender una población de menos de 200 estudiantes la UNED no debería abrir licenciaturas. En el caso de Fruticultura de 89 baja a 71, los cuales están distribuidos por todo el país. ¿Qué posibilidades de tutoría hay para ellos? ¿Qué posibilidades tendremos cuando agregemos las asignaturas de la licenciatura? Van a ser muy pocos estudiantes. Mi observación es que quizás hay que esperar condiciones objetivas de mayor madurez e ingreso a la propia licenciatura, como está ocurriendo en la licenciatura de Educación, donde los graduados de bachillerato superan los 400 estudiantes. Les soy franco, no estoy en contra de la Trocalización, me parece que es un documento muy importante de ahí que yo, inclusive solicité que se aprobara la troncalización dejando en suspenso la aprobación de ese nivel para que nosotros lo analizáramos.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Pregunta a don Fernando si habría que evaluar, si esto es una solución a los problemas que ha presentado la carrera desde años atrás.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Podría ser que así fuera, a todos los problemas que se tiene. Pero la preocupación mía es si nosotros debemos asumir ciertos criterios a nivel del Consejo Universitario para la apertura de grados académicos como la licencia-



-13-

tura. Creo que debíamos tener algunos parámetros sobre todo de la población y expectativas que tengamos que atender.

SR. MARIO SALGUERO: Se ha cuestionado el proceso de matrícula, que no tiene un reconocimiento sólido, que no hay suficientes graduados y que abrir la licenciatura sería un desperdicio, que los graduados no han recibido reconocimiento o mejoría laboral, que los graduados no ocupan puestos de jefatura o dirección.

El descenso de la matrícula no es por sí solo un punto importante para mandar al archivo la licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias. Lo anterior se fundamenta en que se ha notado un marcado descenso en la matrícula en casi todas las carreras agrarias del país hasta 1986. Yo tengo un documento que se llama Seminario de Elaboración del Programa de Administración de Empresas Agropecuarias. Documento final a junio de 1988. En el caso de la Universidad de Costa Rica, por ejemplo en Economía Agrícola, de 201 estudiantes en el año 81 ha pasado a 172 en el año 82, en el año 83 baja a 170, en el 84 a 195, en el 85 a 146 y en el 86 a 125. Casi tuvo un 50% de descenso esta Universidad, en el sistema presencial. Fitotecnia inicia con 615 y termina en el año 86 con 315 estudiantes, otro 50%. En Zootecnia, de 292 baja a 136, casi otro 50%.

El único que ha llevado su matrícula es el Instituto Tecnológico, que inició con 95 estudiantes en el año 81 y se mantiene con 117 al año 1986.

La Universidad Estatal a Distancia inició con 477 estudiantes en 1981, en el 82 tuvo 454, en el 83, 427, en el 84, 504, en el 85, 522 y en el 86, 467, en el año 88 tuvo 377 estudiantes, que está nivelado en comparación con otros Centros Educativos del país.

¿Por qué ha descendido? Según mi justificación es que los intereses de la juventud rural se han dirigido a otras oportunidades Académicas más relacionadas con la expansión industrial. Por el patrón económico que se da en el país por la crisis la gente no puede estudiar en el día. El que esta carrera no tenga un reconocimiento sólido no es la única en esta Universidad, ya que se desprende de algunos estudios realizados a graduados que los mismos no han tenido reconocimiento o mejoría laboral. Creemos que lo que hace falta es un título mayor. El hecho de que los graduados no ocupen puestos de jefatura, de dirección u otros no es tampoco un indicador pues ya sabemos que en este país valen más los empujes políticos, la antigüedad, los sindicatos y otra serie de vicios que inhiben el buen desarrollo de la Administración en este campo. Si lo anterior no se diera este país sería otra cosa. Estamos de acuerdo en que debemos elevar la calidad académica y no sólo en esta carrera sino en todas. Que se deben hacer actividades de extensión, que casualmente es lo que pretendemos con una regionalización en San Carlos.



-14-

Debo mencionar que se habla de estudios a egresados y los dos egresados de San Carlos nunca hemos sido entrevistados. Además me da la impresión de que en estas evaluaciones se toma el agresado únicamente como un simple funcionario y quiero recalcar que el perfil de esta carrera es totalmente lo contrario y nosotros no sólo hemos sido formados para dirigir empresas sino también para crearlas y desarrollarlas. En este país de situación agraria se encuentra acéfala en lo que a Empresas Agropecuarias se refiere. ¿Cuántas instituciones estatales o privadas existen en este momento? Pocas, si la comparamos con el sector industrial u otros en este país.

Por otra parte el que requiere de la Administración de Empresas Agropecuarias es el pequeño y mediano productor y a éste le cuesta mucho pagar un buen salario. Además que estos pequeños y medianos productores no van a querer un administrador en su finca, ya que se sentirían desplazados. También este finquero de tener a alguien le gustaría tener una persona que sea administrador, zootecnista, fitotecnista, veterinario y además pagarle mal. ¿Tendremos que esperar a que la población que se relaciona con el agro entienda la necesidad de los Administradores de Empresas Agropecuarias? Es muy difícil. O sea que nosotros que tuvimos hoy la oportunidad de poner nuestro granito de arena en esta causa, no lo hicimos.

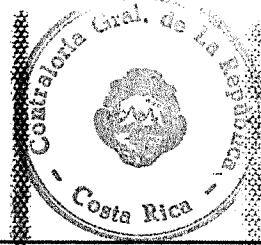
Así es que no es que la carrera no cuenta con un mercado laboral sólido, lo que pasa es desconocimiento e ignorancia de quienes han dirigido y dirigen el sector agropecuario en este país. Lo de prestigio y aceptación de los profesionales en esta rama es algo corolario: vendrá después.

Podría hablarles del éxito de las licenciaturas de Administración de Empresas Agropecuarias en países desarrollados pero doy por hecho que lo saben. Valga la oportunidad para manifestar que la población mundial día con día aumenta y a los Administradores de Empresas Agropecuarias nos va a corresponder repartir la comida.

El ITCR en la rama de Empresas Agropecuarias tiene 120 graduados y la UNED 26 graduados. Diez estudiantes están haciendo para este semestre el Seminario. Y hay 30 estudiantes de Administración de Empresas Agropecuarias que se encuentran varados porque han perdido en muchas ocasiones Matemática Intermedia. Esta es una materia que es de cualquiera de las Administraciones.

No podemos comparar los gráficos que presentó don Fernando con Educación. Y de la situación en que se encuentran los estudiantes de Educación hablaremos posteriormente. Sin embargo, me parece que existe una fobia por el Bachillerato en Administración de Empresas Agropecuarias.

SR. FRANCISCO QUESADA: Lo ideal es que permitan una oferta como lo dijo muy bien don Fernando en condiciones óptimas y objetivas para esa apertura. Lo que pasa es



-15-

que anteriormente tengo entendido que han habido problemas por razones de que no se han analizado tan seriamente las consecuencias de la apertura de cada uno de los programas o de los cursos, pero si el asunto se analiza bien y se establece una estrategia seria, creo que un programa de la UNED es el que puede ofrecer la mayor facilidad de clientela en comparación con las otras Universidades. Me convence definitivamente la tesis del Representante Estudiantil que además de la clientela nuestra, podemos tener una excelente clientela de agresados bachilleres de otras Universidades.

SRA MARLENE VIQUEZ: La intervención de don Mario fue muy interesante, pero de acuerdo con los datos que el mismo aporta está asegurando que esa clientela está disminuyendo de acuerdo a la información en las diferentes instituciones a ido disminuyendo la admisión de estudiantes en este campo.

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo estaría de acuerdo con aprobar la troncalización con las recomendaciones planteadas en esta nota que envía don Rodrigo Barrantes y le haría algunas reformas al punto cuatro.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Nuestra función es traer diferentes opiniones para la mejor toma de decisiones. Si quiero hacer el descargo que no tengo ninguna fobia contra nadie y quiero que conste en actas.

Justamente, el Representante Estudiantil y yo nos reunimos la semana pasada y todo lo que expuso hoy yo se lo dije la reunión pasada. Incluso fue hasta una delicadeza mía, que él no la quiso hacer ver, pero que yo lo hago porque hoy él pudo traer otros criterios y otros datos para alimentar este Consejo por esa amabilidad mía. Ayer también pedí una cita con el Rector para hacer este análisis, pero no fue posible reunirme con él.

Pero mi punto es que yo no estoy en contra de la troncalización, de ahí que cuando vino yo dije que la aprobáramos dejando sin efecto, por el momento, la apertura de estos grados académicos hasta que tuviéramos mayores condiciones objetivas que nos permitieran aprobar su apertura.

Pero aquí surgió que lo viéramos todo junto. Me parece que hay diferencia entre lo que es la enseñanza a distancia y lo que es enseñanza presencial. Si estuviera en un Consejo Universitario de la UCR o el ITCR, yo diría ábrase la licenciatura, pero en un sistema a distancia en donde hay que producir los materiales y aunque sean sólo tres cursos lamentablemente tiene un costo muy alto. Yo estoy muy de acuerdo en fortalecer lo que es el campo agropecuario pero hacer esto no es dar la licenciatura. Creo que si nosotros nos metemos de lleno a la extensión agropecuaria, hacia el campesino en este momento hay una crisis muy grande en el Ministerio de Agricultura sobre todo lo que es extensión agrícola, en capacitación a ese sector,



-16-

entonces me parece que esta carrera puede conllevar muy bien la parte de extensión hacia el campesino, hacia el productor directo y por otra parte la educación formal y cuando haya condiciones más objetivas se puede abrir la licenciatura. Pero mi única voz de alerta es que : tengamos cuidado porque esta es una modalidad de enseñanza a distancia.

SRA. MARIA E. DENGÓ: Con respecto al No. 4, creo que se deberían efectuar algunas modificaciones de forma.

SR. FRANCISCO QUESADA: Propone la redacción siguiente: "Con respecto a la licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias se propone que sea la Escuela la que estudie el momento oportuno para recomendar al Consejo Universitario la apertura de este nivel, analizando las condiciones objetivas que permitan ofrecer el programa".

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No sería, se propone, sino: "Con respecto a la licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias será la Escuela la que proponga ..."

SRA. MARLENE VIQUEZ: Creo que la intervención de don Fernando a sido muy interesante y es atendible en cuanto a la preocupación que ~~externo con respecto a la~~ calidad del programa. Si es competitivo o no con otras áreas similares que se ofrecen en otras instituciones. Creo que para el Consejo es importante informarse si esta opción de la troncalización resuelve los problemas que también ha apuntado don Fernando en cuanto a las unidades didácticas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la parte cuantitativa se ve afectada en las otras Universidades de igual manera o con más seriedad que en el caso de la UNED. Entonces el problema no es necesariamente un problema cualitativo de la carrera en la UNED, porque lo tienen las otras Universidades. Yo en esto estoy de acuerdo. Es un problema de política Nacional con respecto a la producción. Tendríamos muchísimas personas solicitando ingreso a esas carreras, si por ejemplo el Gobierno desarrollara una política del sector agrario parecida a la que está desarrollando en términos de las industrias no tradicionales y en término de toda esta política de exportación. Es obio que el gobierno piensa que los países que más alimentos producen son países sub-desarrollados y que Costa Rica, al aliarse con los países desarrollados no debe producir sus propios alimentos.

Esto no es cierto en todo caso, porque los Estados Unidos es un país super-desarrollado y super-productor de alimentos (uno de los más grandes del mundo).

Entonces me parece que el problema en las carreras de Administración de Empresas Agropecuarias y todo lo que tiene que ver con el agro es también un problema nacional más que un problema de la Universidad.

Si los créditos que se giran para la población agropecuaria son los mínimos enton-



ces naturalmente significa que hay menos recursos económicos disponibles para emplear personas altamente capacitadas en este campo, mientras que para otros tipos de servicios los montos que dedica el Banco Central a préstamos en ese campo son muy grandes, entonces van a atraer obviamente más profesionales.

Aquí el problema es: ¿es esa política correcta? ¿puede Costa Rica darse el lujo de abandonar la producción agropecuaria y dedicarse a otros tipos de industria?

Bueno, puede ser muy rentable eventualmente y entonces nos salga más barato comprar los alimentos, si sabemos que hay un tremendo problema y es que nosotros no producimos suficientes divisas como para resolver el problema, pero creo que hay un problema bastante grande a ese nivel. La propuesta que viene de la Dirección de Docencia es intermedia ya que no dice que se abra la licenciatura, no la está prohibiendo, sino que está diciéndole a la Escuela se da la autoridad para abrirlo. Pienso, como dijo Francisco muy claramente, que en este tipo de cosas no hay que tener tanto temor. Lo que hay que tener son techos. Sería fácil en mi opinión y sería muy productivo si este Consejo dijera: Autoriza la apertura de la licenciatura de Administración de Empresas Agropecuarias con un mínimo determinado de estudiantes y en el momento que la matrícula baje a ese mínimo queda automáticamente cerrada para poner a esa escuela a trabajar, a buscar alumnos, a hacerle publicidad.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Esos son los indicadores que uno debe manejar y ese mínimo es diferente si fuera presencial. Y no es solo para esta licenciatura. Es un indicador, un parámetro que el Consejo Universitario definir.

Hay consenso en aprobar el documento con las observaciones señaladas anteriormente.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quería solicitarle a don Rodrigo que cuando se analice en la Escuela, me inviten para que oigan mis puntos de vista, porque lo que pretendo es una definición de políticas en general. Ahora le tocó a esta carrera porque es la que está en el tapete pero en ningún momento tengo interés de que no se abran las licenciaturas. Yo le decía al estudiante que puede ser más atractivo abrir un postgrado en Administración de Empresas Agropecuarias, porque ahí si podrían estar más interesados incluso los Ingenieros, con nivel de licenciatura y ojalá a nivel regional, en Centro América.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Como última observación quiero decir que desafortunadamente en Costa Rica y en todos los países en vías de desarrollo hemos invertido la pira-mide y creído que es posible desarrollar el sector agropecuario formando profesionales de muy alto nivel y dejando las bases de esa sección en una forma totalmente impreparada. Cuando estuve en Alemania pregunté ¿cuál es la preparación que tiene



un agricultor en Alemania? Y la respuesta fue que un agricultor en Alemania tiene una formación superior a la que tiene cualquier Ingeniero Agrónomo aquí en Latinoamérica. Tiene más o menos el equivalente a un Master. Incluso para ser agricultor hay que secar un Bachillerato Universitario. Esto también a ocurrido en los Estados Unidos. Entonces es una cuestión de visión para que veamos cómo es de rentable esta área de trabajo.

Luego de otros comentarios se llega al siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Analizado el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 189-88, Art. III así como la nota D.D.89-040 del Director de Docencia respecto al Plan de Troncalización de las Carreras de Administración, se acuerda:

- 1) Aprobar el Plan de Troncalización de las Carreras de Administración a partir del PAC-90-1
- 2) Con respecto a la licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias, será la escuela correspondiente la que propondrá al Consejo Universitario el momento oportuno para la apertura de este nivel. No obstante, el proceso de planificación de este nivel se continuará.
- 3) Acoger el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, tomado en la sesión 189-88, Art. III, respecto a la Troncalización de los Programas de Administración.

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12 horas

Dr. Celedonio Ramírez

Rector